EL CORRECTOR MATLORICA.

suplice et cabilde de corribanes de Madrul, I has corrèspondencias anadem que resprebable I de S. M. y mas crovennette avec un DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS. 10 ite gugua el señor de obieres, lo ite gugua el señor de obieres de objector de obj

les celicionarios el inter su esposicion nese al .-- Al decrete, que ceno decimes en etro I celosamente dirigida, ha acudado y carrega

Juéves 23 de mayo de 1861.

PUNTOS DE SUSCRICION. Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II. Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones. - Redaccion de este periódico. - Cuesta den Palet 7. Sale el sol á las 4 horas y 38 minutos. Pónese á las 7 horas y 45 minntos.

Sale la luna á las 8 h. y 1 m. de la noche. á las 4 h. y 20 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA. Un mes, 6 reales. Un número suelto 6 cuartos. Anuncios cada línea 3 cuartos.

El secubata, sebre la pelicien 103, en la que

CORTES.

manually violation of places in . Sing offends SENADO. Is viral setalla

Sesion celebrada el dia 15 de marzo de 1861.

Abierta la sesion à las dos y media de la tarde, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se leveron varios nombramientos de comi-

siones.

Leyèse el dictamen de la comision sobre anexion de la ante-iglesias de Abando, Begoña y Deusto, à la villa de Bilbao.

Lo mismo se hizo con el de la mista de enagenacion de los bienes del clero y aplica-

cion de su producto.

Leyòse despues el remitido por el Congreso de la comision mista sobre reivindicacion de efectos públicos y el de la pension a doña Rosa Milans del Bosch, tambien remitido por el Congreso y de comision mista.

Y-no babiendo mas asuntos de que tratar, se reunieron las secciones cuarta y sesta para reemplazar à los individuos dimisionarios de algunas comisiones y se levanto la sesion à las tres: the same for the last

Sesion del dia 18 de marzo.

Se abre la sesion à las dos y media. Leida y aprobada el acta de la anterior.

se entra en la orden del dia.

Puestos à discusion los dictamenes de las comisiones mistas para los proyectos de ley de reivindicacion de efectos al portador, el que trata de la inversion de los productos de la venta de los bienes del clero, y el que concede una pension à doña Rosa Milans del Bosch, son aprobados sin debate, igualmente que el relativo à la anexion de las ante-iglesias de Abando, Begoña y Deusto à la villa de Bilbao.

En seguida se procede à la votacion definitiva de estos proyectos de ley, aprobandose la de reivindicación por 84 holas blancas con-

tra 3 negras.

La de enajenación de bienes eclesiasticos

por 81 contra 6.

La de la señora de Milans por 60 contra 23.

La anexion por 81 contra 4.

Levose el dictamen de la comision de reduccion del capital social de La Catalana, compañía general de Crédito, acordandose imprimirla y señalar dia para su discusion.

Se levantó la sesion à las tres y media, acordándose se avisará á domicilio para la

inmediata.

CONGRESO. Y ALLE SHOW

where of the later street of the court of

Sesion del dia 14 de Marzo.

Se abre la sesion à las tres, y se aprueba

el acta.

Antes de entrar en el despacho ordinario, el Sr. Mendez Vigo pregunta por el estado de los espedientes sobre indemnización por pérdidas ocasionadas con motivo de los incendios de Valladolid en el año 4855.

El Sr. Modet usa de, la palabra à propósito

del acta de Guernica.

El Sr. Modet, fundandose en la actitud leacta porque, en concepto de S. S., no procede que un diputado que ya representa un distrito en el Congreso sea elegido por otro, renuncie el primero para representar el segundo.

El Sr. Ahades, à nombre de la comision, defiende el dictamen de esta y pide la admision

del Sr. Loizaga.

El Sr. Marichalar sostiene las ideas espuestas por el Sr. Modet, y el Sr. Navarro (D. Alonso) las combate, à nombre de la comision.

El Sr. Escudero y Azara usa de la palabra tambien en contra del dictamen; que por último defiende el Sr. Suarez Inclan.

Puesto à votacion nominal, es desechado por ley de desamortizacion.

85 votos contra 11.

El Sr. Catvo Asensio hace una pregunta à la comision de imprenta, à que contesta el Sr. Navascues.

Un señor diputado anuncia una interpelación sobre la interpretacion que se quiere dar à la ley de desamortizacion, en lo relativo à la reduccion de censos.

El Sr. Calvo Asensio pregunta à la mesa si se ha recibido la lista de los diputados que han recibido gracias del gobierno.

Contestó el Sr. Garcia Gomez negativa-

mente. El Sr. Perez Zamora se levanto a opoyar su enmienda el art. 20 de la ley de diputaciones provinciales, y lo hizo fundandose en la historia del municipio español; del cual enumerò S. S. los caracteres y concesiones que conducian à su proposito.

El Sr. Marichalar contesta à nombre de la comision al Sr. Perez Zamora comenzando su discurso por la apreciación històrica del municipio español para rectificar las opiniones vertidas por el Sr. Perez Zamora. Rectifica el Sr. Perez Zamora y retira su enmienda.

El Sr. Polo apoya otra enmienda al articulo 20, y à este proposito acusa à la ley de doctrinaria y centralizadora à la francesa.

Se suspendió esta discusion y se levanta la sesion à las seis y media.

vio despuse multiplet designation en varies Sesion del dia 15 de marzo.

A las tres menos cuarto se abre la sesion, y se aprueba el acta de la anterior.

Se da lectura del dictamen de la comision aprobando el acta electoral del distrito de Gijon, y queda admitido como diputado el señor Moran, que jura y toma asiento.

Signe la discusion pendiente, y el señor Cánovas del Castillo se levanta à contestar al discurso que pronunció ayer el señor Polo en apoyo de su enmienda. El orador, en nombre de la comision espone las razones que imposibilitan à la misma de poder aceptar la enmienda en cuestion.

out at an arrateining to go sup execution Sesion del dia 46 de marzo.

A las tres ménos cuarto se abre la sesion, se aprueba el acta de la anterior.

Varios señores diputados piden que consten gal del Sr. Loizaga, pide la anulacion del sus votos conformes con los de la mayorfa en las volaciones de ayer, y otros si conformidad con los de la minoria

> Suplica el señor Moyano presidente que se lea el art. 184 del reglamento, y leido por el secretario, manifiesta el señor Moyano que con arreglo al mismo articulo debe dedicarse toda la sesion de hoy à discusion de los dictamenes de la comision de peticiones, sin pasar à etra mientras quede alguno sobre la mesa.

> Se entra en la orden del dia y se lee el dictamen de la comision sobre la peticion señalada con el número 100, dirigida por varios tenedores de la denda amortizable esterior pidiendo que se destine mayor cantidad à la amortización de aquella con arreglo à la

La comision opina que pase al ministerio de

Hacienda.

rera, porque cree que es mos convenients a l den un resultado rung niera.

El Sr. Forgas apoya la peticion, y el sonor ministro de Hacienda le contesta, que la amortizacion de la deuda se verifica como debe verificarse, no babiendo razon para acceder à lo que se pide.

El señor Fuentes pregunta à proposito de esta peticion, si el gobierno tiene aviso ó noticia oficial de que la junta sindical de Paris haya acordado no admitir à cotizar en aquella Bolsa, nuestra deuda, mientras no se atienda à lo-que se pide.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que no sabe el gobierno nada oficial sobre lo indicado por el señor Fuentes, ni cree que pueda suceder por no existir razon alguna para ello.

Hablan sobre la misma peticion los señores Madoz y Ardanaz y se aprueba el dictamen.

El señalado con el número 101 acuerda que pase al ministerio de la Gobernacion una solicitud pidiendo la reforma de un articulo de la ley de Sanidad, la cual apoya el Sr. Calvo Asensio, aduciendo las razones que asisten para que los servicios que por disposicion judicial pierden los médicos y farmacéuticos sean remunerados.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Calvo Asensio, que ya los facultativos tienen señalados sus derechos por arancel para aquellos casos en que prestan en sus conecimientes por acuerdo de los tribunales y que asi deben continuar hasta que se cree el cuerpo de médicos forenses.

Se aprueba el dictamen y el siguiente senalado con el número 102.

El número 103 acuerda que pase al ministerio de Femento la peticion que hace el ayuntamiento de Zaragoza para que se prolongue la via ferrea desde aquella à la frontera francesa. Hablan sobre esta peticion los señores Ribó, Abades, Escudero, Polanco, Salamanca,

Sancho y Ardanaz, y se aprueba el dictamen. La peticion señalada con la núm. 104 es una esposicion firmada por gran número de personas pidiendo la abolición de los pasaportes. El Sr. Figuerola la apoya esponiendo las necesidades de que desaparezcan estas trabas para la libre circulacion de los viajeros, y suplica

à la comision que en vez de pasar la peticion al ministerio de la Gobernacion lo haga al de Estado. Accede á ello la comision y se aprue-

ba el dictamen.

El siguiente, sobre la peticion 405, en la que suplica el cabildo de escribanos de Madrid, que se observe lo que està mandado para la provision de oficios, lo impugna el señor Herrera, porque cree que es mas conveniente à los peticionarios el que su esposicion pase al ministerio de Gracia y Justicia. La comision accede y se aprueba el dictamen.

Despues de apoyarla el Sr. Escobar y de algunas esplicaciones del señor Moyano se aprueba el dictamende pase al ministerio de Fomento la pelicion señalada con el número 106 que dirigen los ayuntamientos de Valdemorillo y otros en solicitud de que se apule la innovacion que sufrió el trazado de la via férrea del Norte, y por la cual quedan aquellos pueblos fuera de la linea.

El Sr. Ruiz Zorrilla recuerda al gobierno la interpelacion que anunció sobre la politi-

ca interior.

Se lee el dictamen señalado con el numero siguiente, y queda aplazada su discusion por haber pasado las horas de regla-

mento. El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que el gobierno señalará dia cuando lo crea oportuno, y se levanta la sesion à las siete menos cuarto

De los periódicos recibidos por el vapor Jaime I copiamos las siguientes noticias.

Madrid 19 da mayo.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto que se haga una convocatoria para cubrir sesenta plazas de telegrafistas terceros en aspirantes que reunan las condiciones de reglamento y reales órdenes adicionales al mismo, debiendo comenzar los ejercicios el 45 de janio próximo venidero. Al propio tiempo, S. M. se ha servido mandar que les aspirantes aprobados por resultado de los ejercicios, asi en esta convocatoria, como en las succsivas, no disfruteu sueldo alguno hasta que sean declarados telegrafistas terceros.

-Propone La Discusion, que si Marruecos no paga lo que debemos obtener, en el triángulo que forma la costa del Estrecho, Tetuan y Tanger, se forme nna especie de territorio anseàtico, bajo la proteccion de los gobiernos de Madrid y Fez, y en el cual se adopten todas las libertades económicas de manera que no haya aduanas, ni estancos, ni pasaportes, ni licencias de ninguna clase, y donde judíos, cristianos y mahometanos puedan, como en Gibraltar, ejercer libremente sus cultos. Añade, que como solo habria un gobierno municipal, bastaria una pequeña contribucion directa, y asi se in troduciria la civilizacion en Marruecos, y se disminuiria para Inglaterra la importancia de Gibraltar.

-Las correspondencias de Paris hablan de negociaciones establecidas entre Paris, Roma y Turin para el arreglo de la cuestion romana. Parece que el principe Napoleon ha enviado al rey Victor Manuel y al conde de Cavour un correo portador de las condiciones con que el emperador consiente en reconocer el nuevo reino de Italia. Napoleon y Victor Manuel harán un tratado, en virtud del cual reconocerá este último la soberania temporal del Papa en la zona actual que domina el Padre Santo. Victor Manuel se comprometerá ademas à respetar esta soberania y á no dejarla atacar por los voluntarios. Por otra parte, Napoleon concluiria un tratado con el Papa sobre las bases siguientes:-1.º Francia garantiza al Padre Santo la posesion del territodor dejara 6,000 hombres en Roma durante un periodo fijo; pero que serán retirados luego que el Papa organice su ejército. -3"El Papa reconocerá el nuevo reino de Italia y abandonará las Romanías y las le aciones.» Las correspondencias añaden que es probable se prolonguen por mucho tiempo las negociaciones sobre semejantes bases, antes de que den un resultado cualquiera.

-Al decreto, que como decimos en otro lugar aparecera mañana en la Gaceta aceptando la incorporacion de Santo Domingo á España, acompañará, segun creemos, una esposicion en que se manifiesta à la Europa y al mundo la espontaneidad del voto de los dominicanos y las miras de dignidad y no de ambicion alguna que ban guiado á la España al acoger los desens tan esplícitos como sinceros de nuestros hermanos de América. El capitan general de nuestra isla de Cuba queda revestido por el decreto de amplios poderes para resolver, sin perjuicio de la definitiva y necesaria aprobacion de las Cortes en todo aquello que sea de la competencia del Parlamento, las muchas é importantes cuestiones que entraña la reversion de aquella Antilla à la madre pàtria.

-Espérase que no trascurriran muchos dias siu que sean conocidas en Madrid las definitivas proposiciones que Muley-el-Abbas hace al gobierno de S. M. la Reina de España en nombre del emperador de Marruecos para un satisfactorio arreglo de las dificultades pendientes.

-En confirmacion de la noticia que daba dias pasados una carta de Paris sobre la venida à Madrid del duque de Valencia, dice La Epoca que parece confirmarse, en el hecho de haberse tomado para habitación suya la casa de los condes de Puñonrostro, en la calle Ancha de San Bernardo.

Idem 20.

La junta de estadística de Valencia se ocupa ahora en el proyecto de variar los nombres de muchas calles de aquella poblacion que llevan hoy algunos hasta repugnantes.

-El martes sobre la una y media de la tarde cayó sobre Cañellas un grande areolito acompañado de una espantosa denotación que se oyó no solo desde Villanueva y Geltru, que dista de aquel pueblo hora y media, sino tambien de Llorens que dista circo. Parece que son hasta treinta los trozos que se han recogido de tan estraordinario senómeno.

-El aparato buzo inventado por el señor Masdeu, con el titulo de Lampara acuatica del principe D. Alfonso, cuya prueba oficial se bizo en el puerto de Barcelona el año próximo pasado en presencia de la comitiva real fué el miércoles botado al agua en el mismo puerto. A las diez de la mañana se sumergió en el mar en unas cinco brazas, y permaneció sumergido tocando en el fondo por espacio de hora y media, sin comunicacion alguna con la admósfera, llevando dentro al iuventor y dos personas mas, los que salieron despues sin la menor novedad y sin auxilio de ninguna clase, mostrando algunos objetos que sacaron del fondo del agua. Tambien se le vió despues marchar lentamente en varias direcciones llevando encerradas cuatro personas, que salieron igualmente sin novedad al cabo de media hora. Dicho aparato buzo ha sido construido, en los talleres de aquella capital. Despues de la prueba fué puesto á bordo de un buque que debia trasportarle à Màlaga.

-El gobierno de S. M., accediendo à los deseos de los interesados, ha trasladado à don Luis Pons y Gallarza, catedrático del instituto agregado à la universidad de Barcelona, al de Palma de Mallorca, y á don José Coll y Vehi, catedratico del de San Isidro de Madrid, à la plaza que el señor Pons deja en Barcelona.

-Dicese que en el ministerio de la Gobernacion estan ya redactadas las bases para el proyecto de reforma de la ley de inquirio de San Pedro contra todo ataque del Pia- linatos, las cuales concilian los intereses de

jorandose notablemente la ley.

-La vuelta à Madrid de la corte desde Aranjuez, se ha adelantado en vista de la opinion de los médicos de camara, que creen posible que se adelante algunos dias el parto de S. M., y mas convenientes los aires de Madrid al completo restablecimiento de la infanta doña Concepcion.

-La casa de moneda de Madrid, hábil y celosamente dirigida, ha acuñado y entregado al tesoro en pocos dias mas de cuarenta y cinco millones de reales, que han venido à aumentar el ya abundantisimo numerario de que dispone esta plaza: solo en los últimos cinco dias ha acuñado veinte mi-

Hones.

-Han llegado à Madrid y se han presentado hoy al presidente del Consejo de ministros, al alcalde moro de Tetuan y su hijo, el mismo niño de quien tanto han hablado los periódicos. Ambos, y particularmente el nino, hablan muy bien el español y parecen hallarse muy satisfechos en nuestro país.

Idem 21. Los mercados productores están en general en calma y con tendencia a la baja, siendo mas notable aquella en los consumidores, pues habiendo existencias que se aumentan con los arribos, los compradores se reservan, en vista del empeño de sostener los precios los lenedores.

-Ha salido de Madrid para Sevilla y Cadiz, en cuyos teatros trabajará durante la temporada de verano la distinguida artista dona Teresa Isturiz, que indudablemente verá renovarse los triunfos que no há mucho obtuvo en los mismos teatros.

-La prensa de anoche elogia el real decreto acerca de la incorporacion de la República

de Santo Domingo à España.

-El Banco de España ha comprado en el estranjero barras de oro por valor de 70 millones de reales, de los cuales 39 llegarán la semana próxima, y los restantes à fin de unio.

-A la fecha de las últimas noticias llegadas de Tánger, una persona de posicion de aquella ciudad creia, segun una carta que ha dirigido à su corresponsal de Cadiz, que el principe Muley-el-Abbas tenia proyectado hacer un viaje a España.

PARTES TELEGRAFICOS.

Pesth 17.

En la sesion de ayer el orador Szalay fué muy aplaudido al decir que Austria no debia hacer sacrificios à su influencia en Italia, sino buscar un punto de apoyo monarquico en Hungria. Otro ozador, el Sr. Kisbinyi manifestó deseos de que el rey Fernando y el arciduque Francisco abdiquen formalmente la corona de Hungria. La sesion fué muy tempestuosa, y Bartal en un discurso muy viruleuto, pero muy habil, dijo que toda la culpa de la mala inteligencia, procede de Austria, y que no cree posible un arreglo. Hoy continua la discusion en la misma forma y casi todos se pronuncian en favor de la Constitucion de 4848.

Berlin 47.

En la sesion de la dieta de Franfort hizo Austria una declaracion relativa al mando del ejército federal, la cual establece diferencias con la proposicion hecha por Prusia. Paris 17

Todo el mundo se ocupa aqui de la cuestion de Siria y del discurso de M. Billante, Francia parece resuelta à intervenir por si y ante si la renuevan los asesinatos ó los insultos contra los cristianos.

Las conferencias sobre principados danubianos tendrán lugar en Paris y no en Constantinopla, como se ha dicho por algunos.

A pesar de lo que dicen los Diarios de Constantinopla, se piensa en enviar una comision europea à Roma y Herzogovina para velar por los cristianos durante la información que monte y de los garibaldistas.—2. El empera- los propietarios con los de los inquilinos, me- se va à abrir bajo la presidencia del Omer-baja. Marsella 18.

Las provincias napolitanas están muy tranquilas. La legion hungara cuenta 2,000 hombres.

Las consecuencias del terremoto en la Umbria, son lastimosas; la célebre catedral de Orvieto ha quedado en muy mal estado.

Pesth 48. En la Camara de diputados de la Dieta húngara, ha dicho Mr. Totros:= «La Hungria no desea la ruina de Austria; pero revindica sus derechos. La causa de Hungria es solidaria con los intereses de las otras potencias, de la monarquia con las ideas unitarias de la Alemania y de la Italia. Una causa semejante no puede perecer para siempre.» Setenta diputados tienen pedida la palabra. Para honrar la memoria del desgraciado conde de Teleki, la Camara ha decidido que el asiento que ocupaba se cubra de un paño negro con dos coronas de laurel. Segun los periódicos el antiguo general de la revolucion de 4859 Asboh, cuya reciente prision metió tanto ruido, ha sido puesto en libertad.

Viena 18.

Dicen de Agram que los documentos relativos à la abdicacion del emperador Fernando, han sido depositados en la Dieta de Groacia. Las dicensiones del Consejo del imperio son poco importantes por hallarse incompleto. La vista de todos està fija en Ungria y no se prevee el desenlace de esta situacion. La emperatriz de Austria llegó esta mañana á Trieste. Toria 48.

«Les Nationalités» dicen que el general Clappa ha salido de está para Caprera à hablar cou Garibaldi y que volverá aqui aesperar à Kossuth. Estos viajes no tienen la insurreccion por objeto, pues todos los patriotas húngaros creen que recurrir à la fuerza seria perjudicial à su causa.

Cádiz 20 por la tarde.

Anoche salió para Algeciras, à bordo del vapor «Vasco», El señor Hernandez Pinzon, jese de la escuadra de evoluciones.

Hoy a las doce ha salido para las Antillas el vapor «Berenguer», conduciendo la correspondencia y 54 pasajeros.

Esta tarde se embarcan para Tetuan de 900

à 1,000 hombres.

Trieste 20.

El emperador ha indultado á todos los sentenciados por el Consejo de guerra de Trieste. Turin 21.

El ministro Sr. Mingheti, ha declarado que existen dificultades administrativas en las provincias napolitanas, pero no peligro alguno politico.

En las elecciones que se verifican en las provincias hay mucha concurrencia de electores.

EL CORREO.

DESMANES.

Hace dos dias que por medio de un suelto de gacetilla indicamos la necesidad de poner coto á ese enjambre de chiquillos que á todas horas y en todas partes molestan, atropellan y hasta lastiman á las gentes pacíficas. Hoy no es posible ya usar el lenguaje festivo que entonces empleamos para clamar por el inmediato remedio del mal: un hecho de que anoche fuimos testigos y con nosotros muchas personas mas, nos impone el deber de excitar todo el celo de la autoridad para que dicte las medidas indispensa-

A las nueve de la noche una turba de pilletes que desde largo rato invadia, como

una lazada al cuello de una pobre anciana que pasaba muy tranquilamente por aquel sitio, tiró de la cuerda hasta el punto de llegar à apretarle con ella la garganta y se disponia à echar à correr, con lo cual hubiera derribado al suelo, y quizá arrastrado á aquella infeliz, si apercibidas del hecho algunas personas no hubiesen obligado á los insolentes chicuelos á soltar la cuerda, lo que efectuaron escapandose al propio tiempo para no ser cogidos. La pobre anciana víctima de tan infame atropello apenas podia articular las palabras, tal era el susto que habia recibido; se le prestaron por los que allí se encontraron casualmente algunos auxilios y sué acompañada seguidamente à su casa.

Ahora bien ¿que hacen los encargados de proteger la seguridad de los vecinos de Palma? ¿Donde se esconden al llegar la noche los 16 guardías municipales que el publico sostiene y paga para que le libren de esos y otros desmanes que á todas horas tenemos la desgracia de presenciar y de sufrir? ¿Donde están esos vigilantes, que sea cual fuere su cometido, sea cual fuere su poca ó mucha obligacion de auxiliar á la autoridad local, es indudable que su accion alcanza legitimamente à la represion de tales desafueros? ¿Que hacen esos padres de familia que no cuidan de que sus hijos esten recogidos en sus casas á las nueve de la nocha, que no evitan esos aclos de indisciplina, esos actos que revelan una pésima educacion y una inclinacion perversa?

A la autoridad acudimos en demauda de remedio, y de remedio pronto y eficaz no dudamos que movidos nuestros cólegas por su celo y buen deseo unirán su voz á la nuestra. Prescindimos hoy de las faltas propiamente llamadas de policia urbana y de la interpretacion que se da á la compilacion municipal en muchos casos, interpretacion que consideramos equivocada muy en perjuicio del público: hoy no podemos acordarnos mas que de los peligros que corren las personas pacíficas por ejercitarse á mansalva las turbas de chiquillos en los excesos que hemos lamentado y de la necesidad imperiosisima de refrenarles. Bastan para conseguirlo los vigilantes y municipales hoy existentes si se les hace cumplir su deber. Observese en comprobacion de ello que en cuanto anochece no se encuentra ya en las plazas y calles de Palma á ninguno de tales funcionarios, de suerte que hasta la salida de los serenos estan seguros los chiquillos de que nadie pondrá estorbo á sus habilidades.

Es hora pues de establecer una vigilancia perenne, celosa y activa, de que la casa de correccion albergue durante algunas temporadas á los que continuen ejerciendo las malas mañas de que el vecindario es víctima y de que á voz en grito se queja: de que los padres descuidados ó criminalmente tolerantes, sufran, como manda la Compilacion, las multas en que incurran sus hijos insolventes, ó de que estos las rede costumbre, la plaza del Mercado, echó diman trabajando en los caminos: es hora

en fin.... de aplicar al mal el correctivo y el remedio que son á todas luces inaplazables. Clamaremos sin cesar pidiendo que lan patente necesidad sea salisfecha y no cejaremos hasta haberlo conseguido. Auxiliennos nuestros cólegas y prestarémos todos un servicio á nuestro pais.

Partes telegráficos particulares

de EL CORREO DE MALLORCA.

Madrid 21 de mayo.

El general Santana continuará mandando por ahora en la isla de Santo Domingo.

San Petersburgo 22 de mayo.

Gort chacoff manifiesta los peligros que puede traer la salida de las tropas francesas de la Siria, declinando la responsabilidad de las consecuencias que de la evacuacion resulten.

Ha muerto el conde Orloff. Consolidados 51,-20.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones sondeadas en el puerto de Palma. Dia 21.-De Cullera en 3 dias laud Bienvenida, de 58 ton., pat. Jaime Salleras, con 6 marineros, y arroz.

Dia 22. = De Cullera en 4 dias laud S. José, de 36 ton., pat. Francisco Mateu, con 6 mar., arroz y efectos.

Embarcaciones despachadas.

Dia 21 .- Para la Habana corbeta Marieta, de 231 ton., cap. D. Pedro Lafuente, con 14 mar., 3 pas., frutos y efectos.

Para Gandia laud Carmen, de 13 ton., patron Antonio Moner, con 4 mar. y lastre.

Dia 22 .- Para Gandia laud Carmen, de 15 toneladas, pat. José Segui, con 5 mar. y lastre. Para Tortosa laud S. José, de 19 ton., patron Mariano Abellá, con 4 mar., azucar y efectos.

Para Valencia laud S. Miguel, de 65 ton., capitan D. Miguel Bauza, con 5 mar., 1 pas., azucar y electos.

Para Argel laud S. Jose, de 22 ton., pat. Guillermo Pujol, con 5 mar., 1 pas., fruta y efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa Susana martir,

San Juan Francisco Regis confesor y el Bto. Juan de Prado mártir.

Por todo lo que va sin firma. El Srio. de la redaccion. - Juan Villa longa.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

3. quincena, funcion 10.

El viernes 24 de mayo se pondrá en escena la grandiosa zarzuela de espectáculo, nueva en esta capital, en 3 actos, letra de D. Luis Olona y música de D. Joaquin Gaztambide, con el titulo

ó sea la estrella del norte.

Entrada general 3 rs. Al Paraiso 2. Butacas de 1. y 2. clase & rs.

Nota. - Por los crecidos gastos que ha tenido que hacer la empresa para poner en escena esta produccion, no ha podido prescindir de aumentar el precio.

at lacio de la piere de terre... Agradecido el docino

SECCION DE ANUNCIOS.

CAPITALES. DOTES. REDENCIONES del servicio militar. RENTAS A VODUNTAD.

VIUDEDADES. JUBILACIONES. ASISTENCIAS. para estudios. RENTAS VITALICIAS.

COMPAÑÍA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por real órden de 24 de febrero de 1860.

Una fianza administrativa responde de la buena é integra gestion de la empresa.

CONSEJO DE VIGILANCIA..

de Gracia y Diputado à Córtes

Sr. D. ANICETO PUIG, Jefe

de Administracion de primera

clase, ex-Diputado à Cortes y

y Abogado.

Propietario.

Exemo. Sr. DUQUE DE VI- cia de Madrid y propietario. LLAHERMOSA, Grande de España de primera clase y Vice-Presidente del Congreso de diputados.

Sr. D. JAIME GIRONA, Banquero, y Propietario.

May Ilustre Sr. D. MIGUEL ANTONIO OCHOTECO, Magistrado Jubilado de la Audien- propietario.

DELEGADO DEL GOBIERNO. Sr. D. Joaquin Helguero.

DIRECTOR GENERAL. Excmo. Sr. D. PASCUAL MADOZ, ex-

LA PENINSULAR es una vasta compañía que abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida. Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta à voluntad y renta vitalicia.

Sus fondos se invierten á voluntad de los imponentes en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por quince años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.

Los candales se consignan en la caja de depó-

Exemo. Sr. D. NAZARIO Excelentísimo Sr. D. JOA-CARRIQUIRI, Diputado á Córtes QUIN AGUIRRE, ex-Ministro Banquero y Propietario.

Sr. D. VICENTE RODRI-Sr. D. ANTONIO MURGA, GUEZ, Diputado á Córtes y propietario.

> Sr. D. JOSÉ REUS Y GAR-CIA, ex-Diputado a Córtes, Fropietario y abogado.

Ministro de Hacienda, Diputado á Córtes y Propietario.

ABOGADO CONSULTOR. Sr. D. Simon Santos Lerin.

sitos. Los títulos adquiridos ó creados, se depositan en el Banco de España.

Los derechos de administracion solo se cobran á medida que se efectuan las imposiciones y no anticipadamente sobre la suscricion prometida.

Una fianza administrativa responde de la buena é integra gestion de la empresa.

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, en la calle de Aleatá, núm. 20, cuarto segundo, donde se dan prospectos generales y parciales á las personas que deseen aclaraciones, ó se remiten á los puntos donde se rindan.

Representante D. Casim'ro Urech.—Oficina de la provincia de Palma Calle de Apuntadors núm. 6.

LA PENINSULAR,

Compañía general de seguros mútuos sobre la vida.

Acordado por el consejo de vigilancia de esta Compaña que se proceda à la compra de terrenos ó edificios ruinosos dentro de la actual demarcacion de Madrid, y aun de la linea de ensanche aprobada, para principiar la construccion de casas, á fin de dar inversion á los fondos de los imponentes que han optado por la garantia del erédito territorial, se recibirán proposiciones por escrito hasta el dia 30 del próximo abril en las oficinas de la direccion, calle de Alcalá, núm. 10, cuarto segundo.-Madrid 16 de marzo de 1861.-El director general, Pascual Madoz.

Gran surtido de bastones.

En la quincalleria de Burghart plazuela de las Copiñas, esquina á la cuesta d'en Brosa se ha recibido de Paris, un variado surtido de bastones de última moda con cañas naturales, madera, junco, unicornio y bambi, con ricos puños de marfil, hueso, asta, sandalo, plaqué y aluminium, desde el infimo precio de 5 á 140 rs. uno; entre ellos los hay con estoque, desde 12 á 80 rs. uno.

Precio fijo y marcado en todos dichos bastones y con gran

rebaja de precio.

Aviso al público.

Casa de Recreo situada en el Molinar de levante al lado de la plaza de toros. Agradecido el dueño

á sus muchisimos parroquianos les participa que ademas de varias clases de licores y refrescos que se espenden en dicho establecimiento, ofrece tambien toda clase de comidas á precios muy cómodos con toda limpieza y buen trato.

Tienda del optimetro.

calle de San Nicolás, num. 81.

Mr. LASALLE, óptico, muy conocido en esta capital, avisa à este respetable público palmesano que acaba de recibir todos los nuevos sistemas de anteojos é instrumentos de optica física y matemática, de las mas acreditadas fábricas de Francia, Inglaterra y Alemania. Igualmente se encontraran anteojos de todas clases desde 1 real hasta 240 reales par, para presbitas y miopes. cataratas operadas y para todos los defectos y enfermedades de la vista con cristales cilíndrioss. esféricos periscópicos, bifocales acromáticos de doble vista, mineral de roca y de tinte verde, humo de Inglaterra y azul para la debilidad y conservacion de la vista, de todos números, desde 1 hasta 100; cóncavos, convexos y planos etc.; lentes de mano y de sobrenariz con uno y dos cristales, de última moda y de la mejor comodidad posibles ademas hay un grande y lujoso surtido de gemelos para teatro llamados imperiales, reales, marinas, a la duquesa y à la victoria, desde el ínfimo precio de 32 reales hasta 400 rs. uno.

Se avisa que se componen todos los objetos re-

lativos à óptica.

La mejor garantía que puedo oírecer de misartículos es la grande confianza que me ha dispensado siempre el respetable público palmesano.

Calle de la Capelleria núm. 22

frente la calle d'en Rubi.

En dicha tienda se hacen toda clase de compostoras de lamparas, quinqués, etc. y las que son para gas portatil se arreglan para aceite y vice-

Tambien se alquilan baños y estufas todo à precios muy arreglados.

A los Fumadores.

En el estanco situado en la calle de la Herreria alta nim. 5 se espenden por mayor y menor libritos de fumar de varias calidades entre ellas los tan acreditados, por no danar al pecho, de la fabrica del Dr. D. Fabian Comas, vulgarmente eonocidos con el nombre de Libritos de la Palma.

Gran Liquidacion

Solo por tres dias.

En la fonda de las Cuatro Naciones, piso principal núm. 32. estará de manifiesto un magnifico y variado surtido de pañvelos Manila con rebaja de 50 por 400 del precio de fabrica.

El que quiera comprar macetas con varias clases de plantas, à saber: catas, reina de las flores, plumas de Sta. Teresa, Flor de cera y demas, en esta imprenta daràn razon. Estarán de venta los lúnes, martes, juéves y viernes de cada semana.

Editor responsable.-D. Francisco Roselló y Frau.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA Cerca del Correo.

